



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 63/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID N° 470.622, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 12 de setiembre de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID N° 470.622, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 25 de agosto de 2025, consta la participación de 8 (ocho) oferentes: ALBATROS S.A.C.I, ALTAS TECNOLOGIAS S.A., ARGON S.R.L., GRUPO INGENIO S.A., SALUMAX S.A., SOLUMEDIC S.A, FALCON COM. & IND. S.A. y CHRISTOPHER ORLANDO AREVALO MARTINEZ.

Que, el Comité Evaluador; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 10 de setiembre del 2025, de conformidad con la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y a lo establecido en Resolución DG HT N° 44/2025 en el artículo 5.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido en el Punto 7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: **"Adjudicar a las Empresas: ALBATROS S.A.C.I, ALTAS TECNOLOGIAS S.A., ARGON S.R.L., GRUPO INGENIO S.A., SALUMAX S.A., SOLUMEDIC S.A, FALCON COM. & IND. S.A. y CHRISTOPHER ORLANDO AREVALO MARTINEZ., la presente contratación, teniendo en cuenta el método de adjudicación de este proceso por EL TOTAL y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:**

OFERENTES	LOTES SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN
ALBATROS S.A.C.I. RUC: 80002766-3	LOTE N° 1 Por el total.
ALTAS TECNOLOGIAS S.A. RUC: 80072821-1	LOTE N° 2 Por el total.
ARGON S.R.L. RUC: 80004373-1	LOTE N° 3 Por el total.
GRUPO INGENIO S.A. RUC:80088101-0	LOTE N° 5 Y 10 Por el total.
SALUMAX S.A. RUC: 80018828-4	LOTE N° 6 Por el total.
SOLUMEDIC S.A. RUC: 80023913-0	LOTE N° 7 Por el total.
FALCON C.I.S.A. RUC: 80010835-3	LOTE N° 9 Por el total.
CHRISTOPHER AREVALO MARTINEZ RUC: 2519605-7	LOTE N° 11 Por el total.

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 470.622 y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3779/2025. El saldo queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente los años 2026 y 2027.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Dr. Luis Carlos Balleza
Director Médico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID N° 470.622, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Hoja 2/3

Asunción, 12 de setiembre de 2025

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H. T N° 389/2025 de fecha de 11 setiembre de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 075 de fecha 08 de febrero de 2025. "Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y sub unidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2025, y se establecen directrices", que en su Artículo 7° establece cuanto sigue:

La designación de las dependencias con representación en los Comités de Evaluación será Establecida en cada Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación, según corresponda, por parte de los titulares de las UOC y Sub UOC, respectivamente.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
RESUELVE:

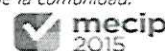
Artículo 1°. Adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID N° 470.622, conforme al siguiente detalle:

DATOS DE LOS OFERENTES	LOTES ADJUDICADOS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
ALBATROS S.A.C.I. RUC: 80002766-3	N° 1	425.000.000	850.000.000
ALTAS TECNOLOGIAS S.A. RUC: 80072821-1	N° 2	350.000.000	700.000.000
ARGON S.R.L. RUC: 80004373-1	N° 3	115.000.000	230.000.000
GRUPO INGENIO S.A. RUC: 80088101-0	N° 5	200.000.000	400.000.000

Lic. Juana M. Lezcano F.
Directora Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. LUIS CARLOS BARRERA
Director Médico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública; destacada capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° /2025

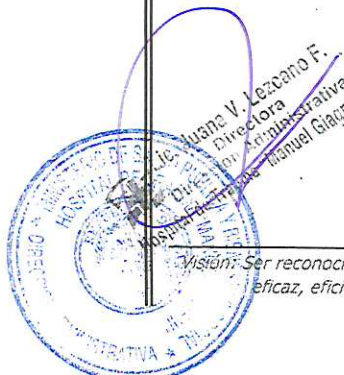
POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID N° 470.622, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

	N° 10	90.000.000	180.000.000
SALUMAX S.A. RUC: 80018828-4	N° 6	438.000.000	875.000.000
SOLUMEDIC S.A. RUC: 80023913-0	N° 7	250.000.000	500.000.000
FALCON C.I.S.A. RUC: 80010835-3	N° 9	305.000.000	610.000.000
CHRISTOPHER AREVALO MARTINEZ RUC: 2519605-7	N° 11	160.000.000	320.000.000

MONTO MINIMO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Guaraníes Dos Mil Trecientos Treinta y Dos Millones Quinientos Mil-----

MONTO MAXIMO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Guaraníes Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Millones.-----

- Artículo 2°.** Declarar Desierto en los Lotes N° 4 y N° 8 debido a que no se cuenta con ofertas.
- Artículo 3°.** Anexar, a la presente Resolución, el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.
- Artículo 4°.** Designar al Sr. Luis Sciacca como Administrador del Contrato, conforme establece el Art. 102 del Decreto N° 2264 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones Públicas».
- Artículo 5°.** Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 7° de la Resolución S.G. N° 075/2025, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".
- Artículo 6°.** Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y el saldo queda sujeto para el Ejercicio Fiscal de los años 2026 y 2027.
- Artículo 7°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.
Director Médico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL

